INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/19 CHAPAS ZINC PARA PLANTA DE MAURICIO JOSE TROCHE. ID N° 365.454

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 08/19 "ADQUISICION DE CHAPAS ZINC PARA PLANTA DE MAURICIO JOSE TROCHE. ID N° 365.454 de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 365.45

b) Disponibilidad Presupuestaria:
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2019 en los Sub Grupos de Gasto 390 "Otros bienes de consumo", Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Propios.

c) Invitaciones:
En el marco de la contratación de referencia, en fecha veintiuno de mayo del año dos mil diecinueve se remitió la Carta de Invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: ERESMILDA SAMUDIO DE RIVERO, FERRETERIA OVIEDO, ANABELLA ZORRILLA GONZALEZ, FERRETERIA EL PROGRESO S.R.L. y HIJOS DE WALTER FURLER SRL.

d) Adendas:

- **Adenda N° 01:**

Por la cual se modifica:
- EL ANEXO C - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, EL PUNTO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
- SE MODIFICA LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO A CONTRATO CERRADO.
- EL ANEXO D – FORMULARIOS.

e) Forma de adjudicación: por TOTAL.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, se procedió a la apertura de la oferta presentada. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L**, **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E, ELECTRICIDAD YACYRETA, MC EMPRENDIMIENTOS, TMAX S.A.** y **ANIBA S.A.** En dicha acta se realizó una verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes conforme al siguiente detalle:

Oferente:	01) EMPORIO FERRETERIA S.R.L	02) FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E	3) ELECTRICIDAD YACYRETA
PRESENTA:	1 ORIGINAL	1 ORIGINAL	1 ORIGINAL
Formulario de Oferta:	GS. 82.320.000	GS. 94.000.000	GS. 115.200.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	DECLARACION JURADA GS. 2.470.000	DECLARACION JURADA GS. 2.820.000	DECLARACION JURADA GS. 3.456.000
SIPE	Nº 1548186	N° 1548013	Nº 1548389
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas			

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programadas
D.O.C. - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Int. Dpto. Convocatoria
DOC - PETROPAR

Lic. Lizzie Alonso
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/19 ADQUISICION DE CHAPAS ZINC PARA PLANTA DE MAURICIO JOSE TROCHE. ID N° 365.454

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			PRESENTA, ACTIVO EN SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			PRESENTA, ACTIVO EN SIPE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.			PRESENTA, ACTIVO EN SIPE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC			PRESENTA, ACTIVO EN SIPE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente al momento de presentación de la oferta.			PRESENTA,
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.			PRESENTA, ACTIVO EN SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			PRESENTA, ACTIVO EN SIPE
Documentos Personas Jurídicas			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA, ACTIVO EN SIPE	PRESENTA, ACTIVO EN SIPE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA, ACTIVO EN SIPE	PRESENTA, ACTIVO EN SIPE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA, ACTIVO EN SIPE	PRESENTA, ACTIVO EN SIPE	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTA, ACTIVO EN SIPE	PRESENTA, ACTIVO EN SIPE	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	PRESENTA, ACTIVO EN SIPE	PRESENTA, ACTIVO EN SIPE	

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programadas
D.O.C. - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefe
D... PETROPAR

Lic. Lizzie Alonso
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO PRESENTA	PRESENTA, ACTIVO EN SIPE	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA, ACTIVO EN SIPE	PRESENTA	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTA, ACTIVO EN SIPE	PRESENTA	
Otros documentos.			
Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas con Instituciones Públicas y/o Privadas de bienes similares a lo propuesto por montos iguales o superiores en promedio al 30% (treinta por ciento) del monto total máximo ofertado de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de ventas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Serán considerados bienes similares: - Chapa Zinc de 3,66 x 0,90 x 0,25 (fino). - Chapa Zinc de 4,8 x 0,90 x 0,25 (fino). - Chapa Zinc de 4,8 x 0,90 x 0,34 (grueso). - Chapa Zinc de 5,10 x 0,90 x 0,25 (fino). - Chapa Zinc de 5,44 x 0,90 x 0,34 (grueso). - Chapa Zinc de 5,44 x 0,90 x 0,25 (fino).	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Origen Nacional del bien ofertado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Oferente:	**04) MC EMPRENDIMIENTOS**	**05) T-MAX S.A.**	**3) ANIBA S.A.**
PRESENTA:	1 ORIGINAL	1 ORIGINAL	1 ORIGINAL Y 1 COPIA
Formulario de Oferta:	GS. 79.200.000	GS. 74.000.000	GS. 98.800.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	DECLARACION JURADA GS. 2.500.000	DECLARACION JURADA GS. 2.300.000	DECLARACION JURADA GS. 3.000.000
SIPE	Nº 1544997	N° 1548347	Nº 1548383
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA		

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programadas
D.O.C. - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Int. Dpto. Convocatoria
D.O.C. - PETROPAR

Lic. Lizzie Alonso
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Abog. Hebe M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/19 ADQUISICION DE CHAPAS ZINC PARA PLANTA DE MAURICIO JOSE TROCHE. ID N° 365.454

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	PRESENTA		
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTA, HISTORICO EN SIPE		
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	NO PRESENTA		
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	NO PRESENTA		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO PRESENTA		
Documentos Personas Jurídicas			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		PRESENTA	PRESENTA, ACTIVO EN SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		PRESENTA	PRESENTA, ACTIVO EN SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		PRESENTA, ACTIVO EN SIPE	PRESENTA, ACTIVO EN SIPE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		PRESENTA	PRESENTA, ACTIVO EN SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.		PRESENTA	PRESENTA, ACTIVO EN SIPE

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programadas
D.O.C. - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Int. Dpto. Convocatoria
DOC - PETROPAR

Lic. Lizzie Alonso
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		NO PRESENTA	PRESENTA, ACTIVO EN SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		PRESENTA	NO PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		PRESENTA	PRESENTA
Otros documentos.			
Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas con Instituciones Públicas y/o Privadas de bienes similares a lo propuesto por montos iguales o superiores en promedio al 30% (treinta por ciento) del monto total máximo ofertado de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de ventas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Serán considerados bienes similares: - Chapa Zinc de 3,66 x 0,90 x 0,25 (fino). - Chapa Zinc de 4,8 x 0,90 x 0,25 (fino). - Chapa Zinc de 4,8 x 0,90 x 0,34 (grueso). - Chapa Zinc de 5,10 x 0,90 x 0,25 (fino). - Chapa Zinc de 5,44 x 0,90 x 0,34 (grueso). - Chapa Zinc de 5,44 x 0,90 x 0,25 (fino).	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
Certificado de Origen Nacional del bien ofertado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA

3.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que en el Acta de Apertura se han dejado las siguientes observaciones:

Por parte del oferente Metales S.A: Dejo constancia que el representante legal de firma Metal S.A fue invitada a presentar su sobre en mesa de entrada con expediente N° 6000, posteriormente en el momento de la apertura de sobres, fue el único oferente que recibió de vuelta su sobre siendo invitado a firmar un acuse de recibo, a lo cual se negó, la oferta presentada fue por 70.000.000 gs. y deja sobre sellado para lo que hubiere lugar. y también se deja constancia que su horario de entrada fue 09:00hs y la recepcionista quedo como testigo.

En el acto de apertura de sobres, se dejó constancia en el Acta de Apertura que la firma **Metales S.A** presentó su oferta de manera tardía, según sello de mesa de entrada de Petropar, expediente N° 6000, a las 09:01 hs. del 28/05/2019 y considerando que el plazo máximo de presentación de ofertas de éste llamado era a las 09:00 hs., ésta oferta se tuvo como no presentada de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Por lo expuesto se procedió a la devolución de la oferta a la empresa **Metales S.A** en el acto.

Por parte del oferente Ferretería Industrial S.A.E: La empresa TMAX y Ferretería Emporio presentan certificado de origen nacional a nombre de la Secretaria de Emergencia Nacional

La observación realizada sobre el Certificado de Origen Nacional, se tendrá en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido.

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programadas
D.O.C. - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Int. Dpto. Convocatoria
DOC - PETROPAR

Lic. Lizzie Alonso
Jefa Interina
de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

4.1. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procedió a la verificación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	01) EMPORIO FERRETERIA S.R.L	02) FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E	3) ELECTRICIDAD YACYRETA
Formulario de Oferta:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.			CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC			CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente al momento de presentación de la oferta.			CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.			CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			NO APLICA
Documentos Personas Jurídicas			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el	CUMPLE	CUMPLE	

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programadas
D.G.C. - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Int. Dpto. Convocatoria
DOC - PETROPAR

Lic. Lizzie Alonso
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Abog. Félix M. Chávez
Jefe Unidad de Contratación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/19 ADQUISICION DE CHAPAS ZINC PARA PLANTA DE MAURICIO JOSE TROCHE. ID N° 365.454

Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	
Otros documentos.			
Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas con Instituciones Públicas y/o Privadas de bienes similares a lo propuesto por montos iguales o superiores en promedio al 30% (treinta por ciento) del monto total máximo ofertado de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de ventas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Serán considerados bienes similares: - Chapa Zinc de 3,66 x 0,90 x 0,25 (fino). - Chapa Zinc de 4,8 x 0,90 x 0,25 (fino). - Chapa Zinc de 4,8 x 0,90 x 0,34 (grueso). - Chapa Zinc de 5,10 x 0,90 x 0,25 (fino). - Chapa Zinc de 5,44 x 0,90 x 0,34 (grueso). - Chapa Zinc de 5,44 x 0,90 x 0,25 (fino).	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional del bien ofertado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Oferente:	**04) MC EMPRENDIMIENTOS**	**05) T-MAX S.A.**	**3) ANIBA S.A.**
Formulario de Oferta:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Alejandra Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programadas
D.O.C. - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Int. Dpto. Convocatoria
DOC - PETROPAR

Lic. Lizzie Alonso
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Abog. Félix M. Chávez
Dpto. Convocatoria

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/19 ADQUISICION DE CHAPAS ZINC PARA PLANTA DE MAURICIO JOSE TROCHE. ID N° 365.454

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE		
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE		
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	NO CUMPLE		
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	NO CUMPLE		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA		
Documentos Personas Jurídicas			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		CUMPLE	CUMPLE

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programadas
D.O.C. - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Int. Dpto. Convocatoria
DOC - PETROPAR

Lic. Lizzie Alonso
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Abog. Telma M. Chávez
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.		CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		CUMPLE	CUMPLE
Otros documentos.			
Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas con Instituciones Públicas y/o Privadas de bienes similares a lo propuesto por montos iguales o superiores en promedio al 30% (treinta por ciento) del monto total máximo ofertado de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de ventas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Serán considerados bienes similares: - Chapa Zinc de 3,66 x 0,90 x 0,25 (fino). - Chapa Zinc de 4,8 x 0,90 x 0,25 (fino). - Chapa Zinc de 4,8 x 0,90 x 0,34 (grueso). - Chapa Zinc de 5,10 x 0,90 x 0,25 (fino). - Chapa Zinc de 5,44 x 0,90 x 0,34 (grueso). - Chapa Zinc de 5,44 x 0,90 x 0,25 (fino).	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Origen Nacional del bien ofertado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

De la tabla precedente se desprende que las empresas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L**, **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E, ELECTRICIDAD YACYRETA, MC EMPRENDIMIENTOS, T-MAX S.A.** y **ANIBA S.A.** presentan todos los documentos de carácter sustancial en forma y plazo, y cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

Los documentos de carácter formal que no se han presentado con las ofertas, serán solicitados por Nota.

4.2. DOCUMENTACIONES SOLICITADAS A LOS OFERENTES

a) Por Nota DOC Nº 340/19 de fecha 05 de junio de 2019 se ha solicitado a la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E,** las siguientes documentaciones:

1. Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas con Instituciones Públicas y/o Privadas de bienes similares a lo propuesto por montos iguales o superiores en promedio al 30% (treinta por ciento) del monto total máximo ofertado de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de ventas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
   Serán considerados bienes similares:
   - Chapa Zinc de 3,66 x 0,90 x 0,25 (fino).
   - Chapa Zinc de 4,8 x 0,90 x 0,25 (fino).
   - Chapa Zinc de 4,8 x 0,90 x 0,34 (grueso).
   - Chapa Zinc de 5,10 x 0,90 x 0,25 (fino).

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programadas
D.O.C. - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Int. Dpto. Convocatoria
DOC - PETROPAR

Lic. Lizzis Alonso
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Abog. Felix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

- Chapa Zinc de 5,44 x 0,90 x 0,34 (grueso).
- Chapa Zinc de 5,44 x 0,90 x 0,25 (fino).

2. Certificado de Origen Nacional del bien ofertado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. (La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido).

Respuesta del oferente: En fecha 06 de junio de 2019 a las 12:58 hs. la firma FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E., ha presentado los documentos solicitados, según expediente mesa de entrada N° 6448.

b) Por Nota DOC Nº 341/19 de fecha 05 de junio de 2019 se ha solicitado a la firma **ELECTRICIDAD YACYRETA,** la siguiente documentación:

1. Certificado de Origen Nacional del bien ofertado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. (La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido).

La firma ELECTRICIDAD YACYRETA no ha presentado la documentación solicitud, como se trata del Certificado de Origen de Nacional, la no presentación no implica una descalificación de la oferta.

c) Por Nota DOC Nº 342/19 de fecha 05 de junio de 2019 se ha solicitado a la firma **MC EMPRENDIMIENTOS,** las siguientes documentaciones:

1. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.

2. Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente al momento de presentación de la oferta

3. Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas con Instituciones Públicas y/o Privadas de bienes similares a lo propuesto por montos iguales o superiores en promedio al 30% (treinta por ciento) del monto total máximo ofertado de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de ventas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
   - Chapa Zinc de 3,66 x 0,90 x 0,25 (fino).
   - Chapa Zinc de 4,8 x 0,90 x 0,25 (fino).
   - Chapa Zinc de 4,8 x 0,90 x 0,34 (grueso).
   - Chapa Zinc de 5,10 x 0,90 x 0,25 (fino).
   - Chapa Zinc de 5,44 x 0,90 x 0,34 (grueso).
   - Chapa Zinc de 5,44 x 0,90 x 0,25 (fino).

4. Certificado de Origen Nacional del bien ofertado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. (La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido).

La firma MC EMPRENDIMIENTOS no ha presentado los documentos solicitados. Según lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, **la oferta de la firma MC EMPRENDIMIENTOS queda DESCALIFICADA.**

d) Por Nota DOC Nº 343/19 de fecha 05 de junio de 2019 se ha solicitado a la firma **ANIBA S.A.,** las siguientes documentaciones:

1. Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente al momento de presentación de la oferta

2. Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas con Instituciones Públicas y/o Privadas de bienes similares a lo propuesto por montos iguales o superiores en promedio al 30% (treinta por ciento) del monto total máximo ofertado de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de ventas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
   - Chapa Zinc de 3,66 x 0,90 x 0,25 (fino).
   - Chapa Zinc de 4,8 x 0,90 x 0,25 (fino).

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programadas
D.O.C. - PETROPAR

Abg. CECILIA PENZO
Jefa ... ria
DOC - PETROPAR

Lic. Lizzie Alonso
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Abog. Félix M. Chávez

- Chapa Zinc de 4,8 x 0,90 x 0,34 (grueso).
- Chapa Zinc de 5,10 x 0,90 x 0,25 (fino).
- Chapa Zinc de 5,44 x 0,90 x 0,34 (grueso).
- Chapa Zinc de 5,44 x 0,90 x 0,25 (fino).

3. Certificado de Origen Nacional del bien ofertado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. (La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido).

La firma ANIBA S.A. no ha presentado los documentos solicitados. Según lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, **la oferta de la firma ANIBA S.A. queda DESCALIFICADA.**

4.3. ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la capacidad legal de las firmas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L**, **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E, ELECTRICIDAD YACYRETA** y **T-MAX S.A.** a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	ELECTRICIDAD YACYRETA	T-MAX S.A.
Presenta correctamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El firmante de la oferta y demás miembros de Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios de la convocante	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
El apoderado firmante de la oferta y demás miembros de la Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

Teniendo en cuenta que los oferentes han presentado correctamente Declaración Jurada del Art. 40 y no habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petropar y en el SINARH se deja constancia que no se verifican impedimentos Legales para que los oferentes participen en el presente proceso.

4.4. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Luego de las verificaciones realizadas conforme a lo que expresa el Art 61 inc. 1 del Decreto Reglamentario 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05,6225/11 y 3719/15 en cuanto a verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el comité evaluador dando continuidad al análisis de la/s oferta/s presentada/s, procede a clasificarla/s de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el Art 61 inc. 2 y 3 del mencionado Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de menor a mayor, y que quedan registradas detalladamente en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

N° DE ORDEN	FIRMA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO. Gs. (IVA incluido)
1°	T-MAX S.A.	74.000.000
2°	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	82.320.000
3°	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	94.000.000
4°	ELECTRICIDAD YACYRETA	115.200.000

En cuanto al **MARGEN DE PREFERENCIA** las firmas oferentes **EMPORIO FERRETERIA S.R.L, FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.** y **T-MAX S.A.** presentaron sus Certificados de Origen de Nacional dirigidas a nombre de la Secretaria de Emergencia Nacional, para otro llamado, en donde podemos observar que se hace mención que: *"El presente documento será válido única y exclusivamente para el ID arriba mencionado…"* motivos por lo cual éstos documentos no podrán ser tenidos en cuenta para este proceso. Por lo expuesto no es posible aplicar el margen de preferencia para la presente contratación.

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programadas
D.O.C. - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina Convocatoria
DOC - PETROPAR

Lic. Lizzie Alonso
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Abog. Félix M. Chávez
Jefe Interino de Contratación
DOC - PETROPAR

Por tanto, a continuación, se inicia con el análisis en detalle la oferta 1° con el precio más bajo, correspondiente a la firma **T-MAX S.A.,** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	ESTIMADO PETROPAR		TMAX S.A.				Diferencia porcentual oferta
					Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Gs (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Gs (IVA incluido)	
1	CHAPA ZINC ONDULADA	Unidad	Unidad	800	103.000	82.400.000	ACOMAR	PARAGUAY	92.500	74.000.000	-10%
						82.400.000				74.000.000	

Seguidamente se procede a seleccionar provisoriamente a la mencionada oferta de la firma **T-MAX S.A.**, a fin de analizarla en detalle para verificar el cumplimiento de otros requisitos de la Contratación Directa. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos de la Carta de Invitación, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y podrá ser propuesta para la adjudicación

Se procedió al análisis del precio unitario ofertado, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 411/2018, por lo que se verifica que el precio ofertado por la empresa **T-MAX S.A.** no supera al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante.

La oferta cumple con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación y presenta los precios dentro del margen mencionado en el párrafo anterior.

4.5. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se procedió a la evaluación acerca del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del ítem ofertado, se verifica que:

El ítem ofertado por la firma **T-MAX S.A.** CUMPLE con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

4.6. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

NO APLICA.

4.7. ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

NO APLICA.

4.8. ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

Se procede a la verificación de la evidencia documentada presentada por la firma **T-MAX S.A.** que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

CONTRATO O FACTURAS	DESCRIPCION	MONTO TOTAL EN GS.	OBSERVACION
FACTURA N° 001-001-0000376 22 DE MAYO DE 2017	GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA	26.000.000	**CUMPLE**
FACTURA N° 001-001-0000420 12 DE OCTUBRE DE 2017	GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA	70.680.000	**CUMPLE**
MONTO TOTAL DE LOS CONTRATOS O FACTURACIONES QUE CORRESPONDE A LO SOLICITADO		**96.680.000**	
PROMEDIO DE LOS DOS ULTIMOS AÑOS 2017 Y 2018		**48.340.000**	
MONTO TOTAL MAXIMO DE LA OFERTA		**74.000.000**	
30% DE LA OFERTA		**22.200.000**	
CALIFICACION		**CUMPLE**	

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programadas
D.O.C. - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Int. Dpto. Convocatoria
PETROPAR

Lic. Lizzie Alonso
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

4.9. CRITERIO DE DESEMPATE DE LA OFERTA

NO APLICA.

5. RECOMENDACION:

Según lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, (...) *"y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".*

En este punto es importante mencionar que la "formalidad" de un documento no implica que el oferente se encuentre exonerado de presentarlo, sino que la omisión en cuanto a su presentación puede ser subsanada en la etapa de evaluación de ofertas, mediante solicitud por escrito del Comité de Evaluación a la firma oferente, En todos los casos, el oferente debe demostrar que se encontraba en cumplimiento de lo requerido por la Carta de Invitación al momento de la presentación de la oferta.

Por tanto, las firmas oferentes MC EMPRENDIMIENTOS y ANIBA S.A. al no presentar las documentaciones solicitadas por la Convocante, no cumplen ni reúnen las condiciones exigidas en las bases y condiciones del presente llamado.

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 28 *Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

El Decreto Reglamentario N.° 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 63 de *Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

1. Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo.

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **DESCALIFICAR** de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/19 ADQUISICION DE CHAPAS ZINC PARA PLANTA DE MAURICIO JOSE TROCHE. ID N° 365.454, a las firmas **MC EMPRENDIMIENTOS y ANIBA S.A.** al verificarse que no cumplen ni reúnen las condiciones exigidas en las bases y condiciones del presente llamado.

2. **ADJUDICAR** la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/19 ADQUISICION DE CHAPAS ZINC PARA PLANTA DE MAURICIO JOSE TROCHE. ID N° 365.454 a la firma:

   T-MAX S.A. por un monto total de GUARANIES SETENTA Y CUATRO MILLONES (Gs. 74.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

						T-MAX S.A.			
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Gs (IVA incluido)
1	CHAPA ZINC ONDULADA	5.1 m de largo, 0,90 m de ancho y 0,34 m de espesor	Unidad	Unidad	800	ACOMAR	PARAGUAY	92.500	74.000.000
Monto Total Guaraníes (IVA incluido)									74.000.000

Es nuestro informe.

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programadas
D.O.C. - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Int. Dpto. Convocatoria
DOC - PETROPAR

Lic. Lizzie Alonso
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Edgar Benítez B.